

ANEXO IV – MONTO DE MULTAS A LOS DEBERES FORMALES CASOS COMPRENDIDOS EN ART. 74 Y 75 DEL C.T.P. - PAGO ESPONTÁNEO, SIN SUMARIO (ART. 38°R.N. 1/2015)

MULTA PAGO ESPONTANEO				A - CONTRIBUYENTES							
				PLAZO		IIBB				AUTOMOTORES - INMOBILIARIO	
						Aceptación y pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)		Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (Antes inicio de Sumario)		Aceptación y Pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)	Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (antes inicio de sumario)
						Pers. Humana	Pers. Jurídica	Pers. Humana	Pers. Jurídica	Persona Humana - Jurídica	
EXCEPCIÓN DE SUMARIOS SANCIONES ART. 74 Y 75 C.T.P.	INSCRIPCIÓN DE OFICIO	Hasta 1 año		\$ 500	\$ 700	\$ 1000	\$ 1400	N/A	N/A		
		Más de 1 año y hasta 5 años		\$ 700	\$ 1000	\$ 1400	\$ 2000	N/A	N/A		
		Más de 5 años		\$ 900	\$ 1300	\$ 1800	\$ 2600	N/A	N/A		
	INSCRIPCIÓN TARDÍA ART 47 INC 1)	Hasta 1 año		\$ 300	\$ 400	\$ 350	\$ 475	\$ 200	\$ 250		
		Más de 1 año y hasta 5 años		\$ 400	\$ 550	\$ 475	\$ 660	\$ 300	\$ 375		
		Más de 5 años		\$ 500	\$ 700	\$ 600	\$ 850	\$ 400	\$ 500		
		RÉGIMEN FIJO	Hasta 1 año		\$ 300	N/A	\$ 350	N/A	\$ 200 \$ 300 \$ 400	\$ 220 \$ 330 \$ 440	
			Más de 1 año y hasta 5 años		\$ 400	N/A	\$ 430	N/A			
			Más de 5 años		\$ 500	N/A	\$ 550	N/A			
	RÉGIMEN INTERMEDIO	Hasta 1 año		\$ 400	\$ 550	\$ 475	\$ 660				
		Más de 1 año y hasta 5 años		\$ 500	\$ 700	\$ 600	\$ 850				
		Más de 5 años		\$ 600	\$ 850	\$ 725	\$ 1035				
RÉGIMEN GENERAL	Hasta 1 año		\$ 500	\$ 700	\$ 600	\$ 850					
	Más de 1 año y hasta 5 años		\$ 600	\$ 850	\$ 725	\$ 1035					
	Más de 5 años		\$ 700	\$ 1000	\$ 850	\$ 1225					

MULTA PAGO ESPONTANEO		A - CONTRIBUYENTES									
		PLAZO	IIBB				AUTOMOTORES - INMOBILIARIO				
			Aceptación y pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)		Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (Antes inicio de Sumario)		Aceptación y Pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)	Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (antes inicio de sumario)			
			Pers. Humana	Pers. Jurídica	Pers. Humana	Pers. Jurídica	Persona Humana - Juridica				
EXCEPCIÓN DE SUMARIOS SANCIONES ART. 74 Y 75 C.T.P. DEBERES FORMALES ART 47 Y/O FALTA DE CUMPLIMIENTO A NORMAS QUE IMPONGAN DEBERES FORMALES	MODIFICACIONES	Alta Sucursal – cambio de domicilio comercial	Hasta 1 año	\$ 300	\$ 400	\$ 350	\$ 450				
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 400	\$ 500	\$ 475	\$ 575				
			Más de 5 años	\$ 500	\$ 600	\$ 600	\$ 700				
		Cambio razón social / fecha de inicio	Hasta 1 año	\$ 300	\$ 400	\$ 350	\$ 450				
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 500	\$ 600	\$ 550	\$ 650				
			Más de 5 años	\$ 700	\$ 800	\$ 750	\$ 850				
		Régimen retroactivo menor a mayor de oficio	Hasta 1 año	\$ 500	N/A	\$ 1300	N/A				
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 700	N/A	\$ 1500	N/A				
			Más de 5 años	\$ 1000	N/A	\$ 1700	N/A				
		Régimen retroactivo - menor a mayor-	Hasta 1 año	\$ 300	NA	\$ 350	N/A			\$ 200	\$ 250
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 400	N/A	\$ 475	N/A			\$ 300	\$ 375
			Más de 5 años	\$ 600	N/A	\$ 725	N/A			\$ 400	\$ 500
		Contribuyentes convenio multilateral sede Cba. – cambio jurisdicción sede	Hasta 1 año	\$ 300	\$ 400	\$ 350	\$ 450				
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 400	\$ 500	\$ 475	\$ 575				
			Más de 5 años	\$ 600	\$ 700	\$ 725	\$ 825				
Cambio de Tributación de Contribuyente Local a Tributación de Contribuyente Convenio Multilateral y viceversa	Hasta 1 año	\$ 300	\$ 400	\$ 350	\$ 450						
	Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 400	\$ 500	\$ 475	\$ 575						
	Más de 5 años	\$ 600	\$ 700	\$ 725	\$ 825						

AÑO CIVIL - TOMO XXXII - Nº 203 - LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016

MULTA PAGO ESPONTANEO		A - CONTRIBUYENTES						
		PLAZO	IIBB				AUTOMOTORES - INMOBILIARIO	
			Aceptación y pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)		Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (Antes inicio de Sumario)		Aceptación y Pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)	Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (antes inicio de sumario)
			Pers. Humana	Pers. Jurídica	Pers. Humana	Pers. Jurídica	Persona Humana – Jurídica	
EXCEPCIÓN DE SUMARIOS SANCIONES ART. 74 Y 75 C.T.P.	DEBERES FORMALES ART 47 Y/O FALTA DE CUMPLIMIENTO A NORMAS QUE IMPONGAN DEBERES FORMALES	OTROS INCUMPLIMIENTOS: DEBERES FORMALES ART. 47 C.T. - LEY N° 6006 Y MODIF. INC. 5, 7, 8, 10, 12 Y 13 POR REQUERIMIENTO DE POLICÍA FISCAL EN EL MARCO DE UNA VERIFICACIÓN O FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA	\$ 500	\$ 1000	\$ 2000	\$ 3000	N/A	N/A
		OTROS INCUMPLIMIENTOS: DEBERES FORMALES ART. 47 C.T. - LEY N° 6006 Y MODIF. INC. 5 (EXCEPTO POR REQUERIMIENTO DE POLICÍA FISCAL ó REQUERIMIENTO PREVISTO EN FILA SIGUIENTE), 7, 8, 10, 12 Y 13	\$ 400	\$ 600	\$ 450	\$ 750	\$ 200	\$ 250
		INCUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO POR APLICACIÓN DE OTRAS NORMAS	\$ 700	\$ 900	\$ 900	\$ 1100	N/A	N/A
	INFRACCIONES REFERIDAS AL DOMICILIO FISCAL	Hasta 1 año	\$ 600	\$ 700	\$ 700	\$ 800	N/A N/A N/A	N/A N/A N/A
		Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 700	\$ 800	\$ 800	\$ 900		
		Más de 5 años	\$ 800	\$ 900	\$ 900	\$ 1000		
	RESISTENCIA PASIVA A LA VERIFICACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN (EXCEPTO EN ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL)		\$ 400	\$ 500	\$ 500	\$ 600	N/A	N/A

MULTA PAGO ESPONTÁNEO		B - AGENTES Y GRANDES CONTRIBUYENTES					
		PLAZO	Aceptación y pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)		Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (Antes inicio de Sumario)		
			Persona Humana	Persona Jurídica	Persona Humana	Persona Jurídica	
EXCEPCIÓN DE SUMARIOS SANCIONES ART. 74 Y 75 C.T.P.	AGENTES DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN/ RECAUDACIÓN Y/O INFORMACIÓN Y GRANDES CONTRIBUYENTES	INSCRIPCIÓN TARDÍA ART 47 INC 1)	Hasta 1 año	\$ 900		\$ 1100	
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 1000		\$ 1250	
			Más de 5 años	\$ 1100		\$ 1350	
		CESE DE ACTIVIDADES ART 47 INC 3)	Hasta 1 año	\$ 900		\$ 1100	
			Más de 1 año y hasta 5 años	\$ 1000		\$ 1250	
			Más de 5 años	\$ 1200		\$ 1350	
		OTROS INCUMPLIMIENTOS: DEBERES FORMALES ART. 47 C.T. - LEY N° 6006 Y MODIF. INC. 5 POR REQUERIMIENTO DE POLICÍA FISCAL EN EL MARCO DE UNA VERIFICACIÓN O FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA ó (REQUERIMIENTO PREVISTO EN FILA SIGUIENTE), 7, 8, 10, 12 Y 13			\$ 1000		\$ 4000
		DEBERES FORMALES ART. 47 C.T. - LEY N° 6006 Y MODIF. INC. 5 (EXCEPTO POR REQUERIMIENTO DE POLICÍA FISCAL), 7, 8, 10, 12 Y 13 ¹ Y/O FALTA DE CUMPLIMIENTO A NORMAS QUE IMPONGAN DEBERES FORMALES			\$ 900		\$ 1500
		INFRACCIONES REFERIDAS AL DOMICILIO FISCAL			\$ 900		\$ 1100
		RESISTENCIA PASIVA A LA VERIFICACION Y/O FISCALIZACION (EXCEPTO EN ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL)			\$ 900		\$ 1500
INCUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO POR APLICACIÓN DE OTRAS NORMAS		Aceptación y pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)		Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (Antes inicio de Sumario)			
			\$ 900		\$ 1500		

¹Los incisos 7, 8, 10 y 12 del Artículo 47° del Código Tributario no son aplicables a los Agentes de Información.

MULTA PAGO ESPONTÁNEO		C - AGENTES DE INFORMACION DE TERCEROS				
		PLAZO	Aceptación y pago dentro del Plazo de la Notificación (15 días)		Aceptación y Pago Posterior al plazo otorgado en Notificación (Antes inicio de Sumario)	
			Persona Humana	Persona Jurídicas	Persona Humana	Persona Jurídica
EXCEPCIÓN DE SUMARIOS SANCIONES ART. 74 Y 75 C.T.P.	INCUMPLIMIENTOS A LOS REGÍMENES GENERALES DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	FALTA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS	\$ 500 ²		\$ 1.000	

² Dicho importe incluye reducción del cincuenta por ciento (50%) prevista en el tercer párrafo del Artículo 74° del Código Tributario Ley 6006, T.O. 2015.